



DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidos ANARÉS PEDREÑO GÁNOVAS	
Estado civil SEPARADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como Diputado 24 DE MAYO DE 2015	Circunscripción por la que ha sido elegido MURCIA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones de tipo salarial: sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación, pensiones públicas o privadas ¹		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 582 del modelo IRPF 100).

12.605,56

¹ Se excluyen percepciones recibidas de la Asamblea Regional de Murcia, que se encuentran publicadas en la web de la Cámara.

BIENES PATRIMONIALES DEL DIPUTADO					
BIENES	Clase y características	Situación ²	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien y Título de adquisición ³	Valor Catastral
Bienes inmuebles de naturaleza urbana	VIVIENDA + COCHERA	MURCIA	27/01/2006	Pleno Dominio	86.347,34
Bienes inmuebles de naturaleza rústica					
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones					

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES	SALDO de TODOS los DEPÓSITOS (€)
CUENTA CORRIENTE	1844,39
OTROS BIENES O DERECHOS	

² Indicar municipio donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

³ Pleno dominio, nuda propiedad, multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien, usufructo.

CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ⁴
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del diputado declarante		

VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ⁵
30/07/2006	VEHÍCULO RENAULT SCENIC

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

⁴ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

⁵ No indicar matrícula. Incluir vehículos de cualquier clase y embarcaciones propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el diputado los utilice, aunque sea ocasionalmente.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO PENDIENTE (€) ⁶
PRÉSTAMO HIPOTECARIO BANCO SANTANDER	27/01/2006	69.000	42.850
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

La presente declaración se realiza por:

Don/Doña ANDRÉS PEDREÑO CÁNUAS que ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Murcia a 28 del mes de Julio del año dos mil quince

Firma